



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ “UNIPA”

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
“UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA”

ADENDA No. 1.

(Marzo 16 de 2023)

A la convocatoria pública del día 10 de marzo de 2023 para participar en el proceso de selección y contratación para REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE YUCA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA YUCA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ-UNIPA EN LOS MUNICIPIOS DE BARBACOAS Y TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” RESOLUCIÓN 485 DEL 30/11/2021 ADR

El Suscrito Consejero Mayor, en ejercicio de las facultades legales, los usos, tradiciones y costumbres; y como representante legal ante el proyecto mencionado anteriormente se permite proferir la ADENDA No. 1 bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante Resolución No. 0485 de fecha del 30 de noviembre de 2021 cofinanció el proyecto denominado: “FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA YUCA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ-UNIPA EN LOS MUNICIPIOS DE BARBACOAS Y TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

Que la Asociación de Autoridades Tradicionales AWÁ Organización Unidad Indígena del Pueblo AWA – UNIPA y la Agencia de Desarrollo Rural publicaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública para participar en el proceso de selección y contratación para REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE YUCA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA YUCA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ-UNIPA EN LOS MUNICIPIOS DE BARBACOAS Y TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” en la página web de la ADR, www.adr.gov.co, enlace MODALIDAD DIRECTA- TDR 2 Obra Civil PIDAR 485 UNIPA; **UTT 10 Pasto - Nariño**. Link: <https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-10/>.

Que en los Términos de Referencia se estableció un cronograma con fecha de inicio el 10 de marzo de 2023 y cierre del proceso el 17 de marzo de 2023

Que de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria se habilitó las direcciones de correo electrónico: organizacionyterritoriounipa@gmail.com, proyectoyuca485@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co para presentar preguntas aclaratorias hasta el día 14 de marzo de 2023.

Que el Comité Técnico de Gestión Local procedió a revisar las preguntas aclaratorias presentadas dentro del término establecido y se evaluó la petición emitida por un posible oferente en la cual solicita que se omita de los TDR el requisito de Certificado de Registro Mercantil para personas naturales, o en su defecto se permita reemplazarlo por el Registro Único de Proponentes RUP, dado que las personas naturales que ejercen actividades profesionales liberales no comerciales no están obligadas a matricularse en el registro mercantil

Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio - San Juan de Pasto – Nariño – Colombia Contactos:
Teléfono: 7335297 Celular: 3176696546
E-mail organizacionyterritoriounipa@gmail.com



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ “UNIPA”

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
“UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA”

En virtud de lo anterior se establecen las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN No. 1. Sobre el requisito del numeral IV REQUISITOS HABILITANTES – a) CAPACIDAD JURIDICA – CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO PERSONAS NATURALES, se acepta la observación y en consecuencia las personas naturales de profesión liberal que no cuenten con Cámara de Comercio podrán presentar el Registro Único de Proponentes – RUP

MODIFICACIÓN No. 2 Se modifica el numeral VIII “Cronograma” el cual quedará en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 10 de marzo de 2023 Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co
Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias	Fecha: Hasta el 14 de marzo de 2023 Correos electrónicos: organizacionyterritoriounipa@gmail.com , proyectoyuca485@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co
Fecha límite para la respuesta a peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.	Fecha: 15 de marzo de 2023 Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través del correo electrónico: Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta	Hora: 10:00 a.m. Fecha: 23 de marzo de 2023 ENTREGA DE PROPUESTAS MODALIDAD: CORREO ELECTRÓNICO A LOS SIGUIENTES: organizacionyterritoriounipa@gmail.com , proyectoyuca485@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soporte. Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y toda la documentación descrita en las diferentes secciones. En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: Nombre del proponente o proveedor + Términos de Referencia Número. <u>En caso de hacer envío de más de un correo tener en cuenta lo siguiente:</u> <u>No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.</u>
Termino de evaluación y verificación de condiciones habilitantes	Hasta el 30 de marzo de 2023



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ “UNIPA”

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
“UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA”

Fecha prevista para la suscripción del contrato	8 días hábiles posteriores a la escogencia del contratista.
---	---

Se informa a los interesados que las modificaciones aquí introducidas, sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente ADENDA, por tanto, los Títulos, Numerales, Requisitos, Documentos y demás aspectos presentes en la convocatoria que no se mencionan expresamente en esta ADENDA, se mantienen incólumes y en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

Cordialmente,

Rider pay Nastacuas

RIDER PAY NASTACUAS

Consejero Mayor de UNIPA